

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

33574 *Anuncio de subasta extrajudicial en la notaría de La Puebla de Montalbán (Toledo).*

Yo, Francisco Bañegil Espinosa, Notario del Ilustre Colegio de Castilla-La Mancha, con residencia en La Puebla de Montalbán,

Hago saber: Que en mi notaría, sita en calle Convento, nº 4, piso 1º, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, y artículo 12 del Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo, de la siguiente finca:

Descripción: Urbana-Solar, en término municipal de La Puebla de Montalbán (Toledo) y su calle Miraltajo, correspondiente a la parcela número veintiuno del plano parcelario, con una superficie de ciento noventa y cinco metros con setenta y tres décímetros cuadrados. Linda: frente, calle de su situación por donde tiene su entrada; derecha entrando, parcela número 22 del plano; izquierda, parcela número 20 del plano; fondo, Desiderio Pedraza Anaya y Rosa Sánchez Rodríguez.-Sobre la parcela se ha construido la siguiente:

Vivienda Unifamiliar con Garage. Consta de plantas baja y semisótano.

La planta baja consta de porche, vestíbulo, pasillo, cocina, salón, baño, aseo y tres dormitorios, la superficie construida es de ciento trece metros con cincuenta y nueve décímetros cuadrados.

La planta semisótano destinada a garaje, tiene una superficie construida de ciento once metros con sesenta y cuatro décímetros cuadrados.-La superficie total construida es de doscientos veinticinco metros con veintitrés décímetros cuadrados.

La superficie de solar ocupada por la edificación es de ciento trece metros con cincuenta y nueve décímetros cuadrados.El resto de solar no edificado se destina a patio o jardín.-

La edificación conserva los mismos linderos que el solar sobre el cual se ha construido, si bien ahora linda por su fondo con el resto de solar no edificado destinado a patio o jardín.-Inscrita: En el Registro de la Propiedad de Torrijos al tomo 2162, libro 235, folio 88, finca número 14009, inscripción 2ª. Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría la única subasta el día veinticuatro de octubre de dos mil trece, a las 14 horas, siendo el tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de Doscientos sesenta y dos mil cuatrocientos un euro con noventa y seis centimos de euro (262.401,96 €). Sujetándose la celebración de la subasta y los plazos para la adjudicación de la finca a lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236a, y 236b) del reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría de Lunes a viernes de 10 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la

hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al 30% del tipo de subasta, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

La Puebla de Montalbán, 12 de agosto de 2013.- Notario.

ID: A130050546-1